

CONSOLIDACIONES DE NIVELES 2022 INCIDENCIAS EN NÓMINAS

Una vez publicada la Clasificación de Oficinas correspondiente al ejercicio 2022 y realizadas las consolidaciones de categoría de aquellas personas a las que correspondiera por su desempeño efectivo y continuado en puestos computables en el Estudio de Consolidación de Categorías, desde **CCOO** hemos podido detectar ya varios casos en los que existen incidencias en sus nóminas del mes de agosto, entre otras:

- **Atrasos Salario Base:** únicamente se abona la diferencia entre niveles de un mes, quedando pendiente de abono el resto de meses desde la fecha de efecto de su consolidación.
- **Atrasos Antigüedad:** se deduce el último trienio incorporado en la nómina en julio de 2022 pero, sin embargo, no se incorpora la parte del trienio devengado en el momento de su consolidación, ni los atrasos correspondientes al mismo desde ese momento.
- **Paga Extra Prorrateada:** dependiendo de la entidad de procedencia puede verse afectada igual que el punto anterior.
- **Aportación a planes de pensiones:** por todo lo anterior este concepto se vería alterado quedando pendiente su ajuste y sus atrasos.

CCOO EXIGE UNA CORRECCIÓN INMEDIATA DE ESTAS NÓMINAS MEDIANTE LA CONFECCIÓN DE NÓMINAS RETROACTIVAS SUBSANANDO ESTOS ERRORES.

CCOO RECOMIENDA A TODAS LAS PERSONAS QUE HAYAN CONSOLIDADO UN NIVEL PROFESIONAL SUPERIOR ESTE EJERCICIO REVISAR SUS NÓMINAS E INFORMAR, EN CASO DE EXISTIR INCIDENCIAS, A RRHH SU CASO PARTICULAR Y A TU DELEGADA O DELEGADO DE TU TERRITORIO.

EN CASO DE DUDA TODAS NUESTRAS DELEGADAS Y DELEGADOS ESTÁN A VUESTRA DISPOSICIÓN PARA ACLARAR CUALQUIER CONSULTA.